INFORME DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CON GOBERNACION DE BOLIVAR N°059 DE 2022.

En el municipio de Villanueva se declaró calamidad pública producto de las afectaciones que dejo consigo las fuertes lluvias, lo cual dejo múltiples familias en riesgo inminente y no mitigables, dentro de ellas 12 familias que tuvieron que desalojar sus viviendas para acceder a un albergue provisional en la población. A raíz de lo anterior se realizó los siguientes pasos.

- Se convocó el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Se aprobó, declarar calamidad pública en el municipio
- Se solicitó la habilitación de la Plataforma Registro Único de Damnificados para incluir nuevas familias afectadas.
- Solicitud de ayuda humanitaria para las 12 familias damnificadas que requerían arriendo provisional.

Teniendo en cuenta las peticiones realizadas, el Gobernador de Bolívar **VICENTE ANTONIO BLEL SCAFF**, atreves de la Oficina Departamental de Gestión del Riesgo realiza un convenio interadministrativos como objeto **"ANUAR ESFUERZO TECNICOS,ADMINISTRATIVO Y FINACIERO ENNTRE EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR Y EL MUNICPIO DE VILLANUEVA BOLIVAR,PARA BRINDAR APOYO TEMPORAL DE SUBSIDIOS DE ARRIENDO EN MONEDA NACIONAL A LOS DAMNIFISCADOS POR LAS TEMPORADAS DE LLUVIAS EN EL MARCO DE LA LEY 1523 DEL 2012"** , con el fin de brindarles apoyo por 3 meses arriendo a cada una de esas familias damnificadas con un valor de 750 mil pesos, asignado para el municipio 9 millones de pesos, por tal razón se les solicito los siguientes documentos a cada uno de los jefes de hogares:

- Copia de cedula de la arrendaría y arrendador
- Contrato de arriendo.
- Recibo servicio público.
- Certificado de cuenta bancaria.
- Certificado la base de datos RUD.

Al obtener toda esta documentación, por parte de la administración municipal se realizó una resolución de pago, lo cual se hizo la respectiva consignación a cada uno de los jefes

de hogares por parte de la secretaria de hacienda de nuestra entidad. A continuación le anexo todos los soportes mencionados dentro de ellos los volantes de egreso.

Atentamente:

CARLOS ALBERTO MERCADO YANEZ
COORD.GESTION DEL RIESGO MUNICIPAL